

MAT: Autorízase Pago de Asignación de Post – Título a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 24 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.045.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto 1.889/95; Artículos 56° - 57°.
- El Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 24 de Enero de 2017, que Autoriza pago de Asignación de Post – Título a Don Carlos Vargas Rojas, C.I. 13.975.844-7, equivalente al 5% del SBMN, sumando la cantidad de 776 horas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Ordinario N° 185 de fecha 03 de agosto de 2017, enviado por la Directora Red Comunal de Salud al Sr. Carlos Vargas Rojas, Kinesiólogo de la Dotación del Departamento de Salud Monte Patria. En el cual responde a consulta realizada por el funcionario con respecto a Certificado Curso "Cuidados del Adulto Mayor en Atención Primaria, 2008.

Certificado de Aprobación Curso "Cuidados del Adulto Mayor en Atención Primaria, 2008", realizado por el profesional con un total de 320 horas, obteniendo calificación de 5,9, dictado por el Instituto Nacional de Geriátria. Desarrollo entre los meses de marzo a octubre de 2008.

Certificado de Aprobación "Diplomado en Salud Familiar" dictado por la Escuela Nacional de Salud Pública – Universidad de Ciencias Médica de la Habana – Cuba. Con una duración de 200 horas pedagógicas, obteniendo una calificación de 6,9. Desarrollado del 16 de noviembre al 20 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.-AUTORICESE el pago de asignación de Curso y Diplomado, a Don CARLOS GABRIEL VARGAS ROJAS, C.I. 13.975.844-7, Kinesiólogo de la dotación del Departamento de Salud Monte Patria.

2.-Pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 artículo 42° y Decreto 1.889/95 artículo 57° Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sumando un total de 1.296 horas, equivalente a un 10 % del Sueldo Base Mínimo Nacional. Asignación que se verá reflejada en remuneraciones del mes de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMA/JDC/PCR/CEP
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a)



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza